



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0027020/2015, 0031889/2015 y 0031890/2015 en los cuales docentes del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicitan se aprueben los informes de actividades y planes de tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que han emitido informe favorable los Profesores Titulares y han tomado razón el Departamento de Derecho Social y Secretaría Académica;

Que puestos a consideración fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y Planes de Tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE

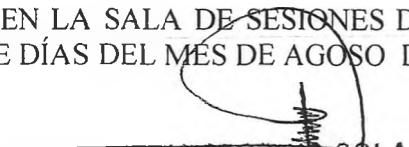
ZAMZEM, MARÍA OFELIA (Informe actividades 2014 - Plan de tareas 2015)

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

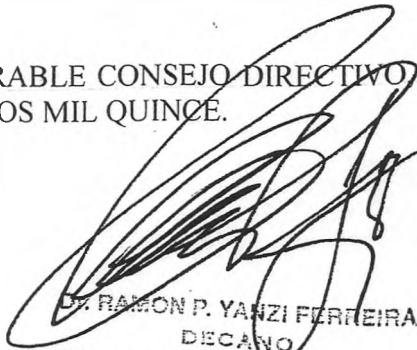
BOSIO, ROSA (Informe actividades 2014 - Plan de tareas 2015)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Gírese al Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORIA SOLA
Secretaria Legal y Técnico,
Faz. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 384/15.


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA